

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > jueves 19 de mayo de 2022

**MIGUEL ANGEL GUIDA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, comunica en autos "Prado Alfredo Jorge y Almada Maria Adelina s/Sucesión Ab Intestato", expte.109719; el Martillero Miguel Angel Guida, mat. 5501 L.P., dom. const. 14 N° 827 of. "1" La Plata, teléfono: 2215456703, vende al contado, mejor postor, ad-corpus y en el estado que se encuentra mediante subasta judicial electrónica, el 100% de un inmueble ubicado en calle 16 Bis N° 2182 e/76 y 77 de La Plata, matrícula 16468 (055), identificado catastralmente como: Circunscripción IX; Sección N; Manzana 58; Parcela 15; base: \$702.134,00. Ocupado. INICIA EL 10/6/2022 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL 28/6/2022 A LAS 10 HORAS. Comisión al martillero: 3% a cada parte más el 10% de aporte previsional. El adquirente debe depositarla con la seña y la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate; debiendo el comprador depositar el 1,5% para garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, los gastos del catastro parcelario son a cargo del adquirente. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 12/7/2022 a las 10:00 horas en el Juzgado, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC). Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla Exhibición: 30/05/2022 de 10 a 12 horas. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$ 35.106,70 a depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales La Plata (2050), cuenta N° 2050-302085, CBU 0140114727205003020858 y CUIT:30-99913926-0. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art.22 Ac.3604/12 SCBA). Para poder pujar en presente subasta electrónica, como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes al 7/6/2022 en el Registro General de Subastas (calle 45 N° 776). Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos. Fotografías y demás información en el portal de subastas electrónicas: [www.scba.gob.ar](http://www.scba.gob.ar). La Plata, mayo de 2022.

may. 19 v. may. 23